

*Acuerdo de 2 de diciembre, nombrando Ministro Residente de Nicaragua en Méjico.*

El Gobierno:

Considerando que es conveniente constituir cerca del Gobierno de Méjico un Ministro Residente que se encargue de promover con mas eficacia los intereses de Nicaragua con aquella República, i mereciendo su confianza para el desempeño de ese eucargo el señor Lcdo. don Ramon Uriarte; en uso de sus facultades,

Acuerda :

Art. único. Nómbrase Ministro Residente de la República de Nicaragua cerca del Gobierno de la de Méjico, al espresado señor Lcdo. don Ramon Uriarte, á quien se darán los poderes é instrucciones necesarias para el desempeño de su cometido.

Comuníquese.—Managua, diciembre 2 de 1875.—  
[R. de S. E.]

---